

RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.206/00 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota elevada por la alumna Fabiana Godoy perteneciente a la carrera de Psicopedagogía;

Que mediante la misma solicita excepción para rendir en el llamado de febrero-marzo la asignatura Clínica Psicopedagógica I;

Que analizado en plenario tal requerimiento, el mismo fue aprobado por unanimidad;

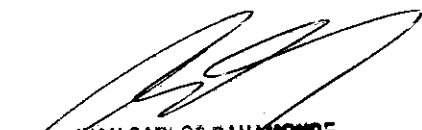
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Fabiana Godoy (D.N.I. N° 22.693.698) a inscribirse fuera de término en el turno de exámenes de febrero-marzo, a fin de rendir la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la carrera de Psicopedagogía.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesa, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

021